



Sesión Ordinaria de la Junta de Contratación de 4 de marzo de 2021

5.- ACTO DE APERTURA DE SOBRE A (DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) DEL EXPEDIENTE SERVICIOS 1/21 RELATIVO AL CONTRATO DE APERTURA, CIERRE, VIGILANCIA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL REMONTE PEATONAL DE SAFONT.

Concejalía	Concejalía-Delegada de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	APERTURA, CIERRE, VIGILANCIA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO REMONTE PEATONAL DE SAFONT SERVICIOS 01/21
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto supersimplificado
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32102 1532 21005
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	20754,62 €
Valor estimado	34305,16 €
Duración	6 MESES
Prórroga	SI
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCION: 6 MESES

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 10/02/2021.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 12/02/2021.

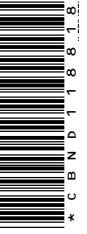
CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 26/02/2021.

PROPOSICIONES FORMULADAS: TRES (3) PROPOSICIONES

Se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y el art. 157.4 de la LCSP, acto de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (SIN I.V.A.)	I.VA. (21%)	OFERTA TOTAL (CON I.V.A.)
PRINTES SECURITY ADVICE S.L. (B3246249)	15.542,63 euros	3.263,95 euros	18.806,58 euros

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



ACVIL APARCAMIENTOS S.L. (B73454134)	15.818,33 euros	3.321,85 euros	19.140,18 euros
Osventos Innovación en Servizos S.L. (B70493275)	17.000 euros	3.570 euros	20.570 euros

Seguidamente la Junta de Contratación acuerda

PRIMERO.- EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (SIN I.V.A.)	I.VA. (21%)	OFERTA TOTAL (CON I.V.A.)
Printes Security Advice, S.L. (B3246249)	15.542,63 euros	3.263,95 euros	<u>18.806,58 euros</u>
Acvil Aparcamientos, S.L. (B73454134)	15818,33 euros	3.321,85 euros	<u>19.140,18 euros</u>
Osventos Innovación en Servizos S.L. (B70493275)	17.000 euros	3.570 euros	<u>20.570 euros</u>

SEGUNDO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR
1	Printes Security Advice, S.L. (B3246249)
2	Acvil Aparcamientos, S.L. (B73454134)
3	Osventos Innovación en Servizos S.L. (B70493275)

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por Printes Security Advice, S.L., en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** Printes Security Advice, S.L. (C.I.F. B32462491)
- **Precio de adjudicación:** 18.806,58 euros €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 15.542,63 €.
 - IVA (21 %): 3.263,95 €.
 - Total: 18.806,58 €.
- **Duración del contrato:** 6 meses (con posibilidad de prórroga por 6 meses)
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

CUARTO.- Se **ha comprobado** en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incurso en ninguna prohibición de contratar. Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

QUINTO.- REQUERIR al primer clasificado, Printes Security Advice, S.L. (C.I.F. B32462491), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
2. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
3. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.
4. Al tratarse de un contrato de prestación de servicios: Para el caso de tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

CERTIFICO CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL EXPEDIENTE, FDO. SECRETARIO/A DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
FDO.: SECRETARIO DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**